

En Mahon, 6 rs. al mes, adelantados. En los demás pueblos de la isla 7 rs.—Fuera, trimestre, 24 rs.

Este periódico se publica todos los dias por la mañana, excepto los lunes y siguientes a festivos.

El Menorquin.

ORGANO REPUBLICANO FEDERAL DE LA ISLA DE MENORCA.

SEGUNDA EPOCA.—Director—propietario: Bernardo Fabregues y Sintés.

Los anuncios y gacetas a precios convencionales.— Los comunicados a real de vellon la línea.

Redaccion y Administracion, calle del Castillo, 88. Horas de oficina para anuncios, de 9 a 12 mañana.

Año VI.

Mahon, martes, 13 de Enero de 1874.

Núm. 1347.

Concluye el extracto de la sesion del dia 2 de enero, inserto en nuestro número anterior.

El señor Castelar empezó su discurso sosteniendo que siempre había pertenecido a la fraccion mas conservadora del partido republicano, porque queria hacer la República como se consiguió gracias a la benevolencia de una parte de los republicanos con el partido radical, a quien se debía mas que a los republicanos el advenimiento de la República.

Sostuvo que con solo el partido republicano, dividido como se encuentra, no se podia salvar la República ni acaso la libertad, y por ello él queria atraer a la participacion en el gobierno a los partidos que se habian declarado republicanos, ó que no podian menos de serlo.

Dijo que habia realizado el programa de gobierno que anunció a las Cortes, restableciendo la ordenanza, vigorizando la disciplina, llamando a los mandos a militares de todas las opiniones, aplicando la última pena, y que cuanto habia hecho anunció que lo haria en su discurso al aceptar el poder como una imposicion de su partido y en circunstancias harto tristes y calamitosas.

Sostuvo que dentro del partido republicano siempre habia inspirado desconfianza a la demagogia y al socialismo.

Dijo que quedaban solo dos grandes reformas por hacer, la separacion de la Iglesia y del Estado y la abolicion de la esclavitud, porque lo de la federacion era una organizacion provincial y municipal de escasa importancia.

Advirtió que era preciso hacer un llamamiento de 100.000 hombres para el ejército, sin lo cual no se podria vencer al carlismo que hoy acometia con 30.000 ó mas hombres a diez mil héroes en el Norte, los que no podian ser reforzados porque los cantonales de Cartagena lo impedian con su rebelion, haciendo del canton cartagenero el pedestal del trono absolutista de D. Carlos.

Aseguró que la constitucion federal habia sido quemada dentro de Cartagena.

Dijo que con las Cortes actuales no habia gobierno posible, ni ningun ministerio duraria ocho dias, no pudiéndose hacer mas politica en la situacion de guerra en que nos encontramos que la política de guerra, sobre todo para él, que antes que liberal y demócrata, es republicano, prefiriendo una dictadura militar dentro de la República al monarca mas benévolo, porque con la monarquía se está siempre en peligro de perder los derechos individuales, y

la dictadura no es mas que un eclipse pasajero impuesto por la necesidad de las circunstancias.

Defendió la conducta del gobierno en la coestion de los obispos y aseguró que si muy pronto no se tomaban las medidas necesarias y los republicanos perdian el tiempo en disputar sobre la mayor ó menor cantidad de República, habia el grave peligro de que los carlistas llegaran hasta las puertas de Madrid.

El señor Armentia pronunció algunas palabras y se procedió a la votacion, resultando desechada la proposicion por 120 votos contra 100, en esta forma:

Señores que dijeron no.

Benitez de Logo,
Bartolomé Santamaría,
Coca,
Castilla,
Gonzalez Hierro,
Cala,
Navarrete,
Pedregal Guerrero,
Diaz Quintero,
Galiana,
Malo de Molina,
Palma,
Guerrero,
Galan,
Corchado,
Blanco Villarte,
Villalonga,
Olave,
Guillen y Florez,
Garcia Criado,
Castellano,
Taillet,
Soriano,
Jimenez Izarbe,
Perez de Guzman,
Garcia Martino,
Quereizaeta,
Ojea,
Perez Pastor,
Gomez Munain,
Gamboa,
Romero,
Gonzalez Alegre,
Lopez Santiso,
Barberá,
Pinedo,
Vazquez Moreiro,
Cabello de la Vega,
Merino,
Valero,
Palacios,
Armentia,
Sainz de Rueda,
Miranda,
Socias,
Fantoni,
Escobar,
Aguilar,
Muro.

Quesada,
Garcia Marqués,
Pascual y Casteñon,
Correa,
Chirivella,
Casalduero,
Suarez Garcia,
Sanchez Yago (D. D.)
Veredas,
Casas Genestroni,
Caro y Diaz,
Saldaña,
Rueda,
Salaverria,
Solier,
Garcia Alvarez,
Sorni,
Tutau,
Carnet,
Ayuso,
Rodriguez Sepálveda,
Vallés y Ribot,
Susu,
Pla y Mas,
Calvo,
Dominguez Lopez,
Santamaría (D. E.)
Carlés,
Lluch,
Perez Guillen,
Rubau Donadeu,
Gomez (don Aniano),
Orense (D. J.)
Inza,
Samaniego,
Hudert,
Pi y Margall (D. F.)
Sarda,
Carrion,
Ocon,
Suñer y Capdevila (mayor.)
Fernandez,
Bethoncourt,
Cintron,
Labra,
Haro,
Benot,
Sabau,
Lafuente,
Agustí,
Moreno,
Roure,
Salmeron,
Estébanez,
Gomez Marin,
Alfaro,
Pi y Margall (D. J.)
Alonso,
Suñer y Capdevila (menor.)
Monero Barcia,
Regidor,
Tejerias,
Blanc,
Alcoba,
Ruiz y Royo.

Rivera (D. C.)
Rodriguez Tejeiro,
Daufi,
Torres y Gomez,
Rubio,
Velez,
Gonzalez Chermà.

Total 120.

Señores que dijeron sí:

Cajigal,
Gimenez Mens,
Payela,
Bonet,
Calzada,
García Romero,
Moran (D. Valentin),
Fernandez Victoria,
Fernando Latorre,
Tomas Salvany,
Estéban Collantes,
Colubi,
Moron (don M.)
Cacho,
Gomez de Lisão,
Portales,
Hidalgo,
Solier (D. Guillermo),
Pla y Martí,
Herrera,
Leon y Castillo,
Palau,
Martinez Pacheco,
Redondo Franco,
Canalejas,
Martinez Barcia,
Bernales,
Fernandez Castañeda,
Rojas,
Maisonave (D. J.)
Rogueira,
Torres (D. J. M.)
Perez Linares,
Rivera (D. V.)
García Gil,
Mendez Brandon,
Maioar,
Garrido,
Vicente y Monzon,
Brú,
Ladico,
García López (D. Antonio),
Villanueva,
Ochoa,
Rogué,
Gorría,
Martí y Tarrats,
Pascual y Casas,
Salaverria,
Perez Guillen (D. F.)
Vazquez Lopez,
Moraita,
Gonzalez Valledor,
Martinez Villergas,
Sanchez Villora,
Montalvo (D. A.)

- Elino.
- Cayuela.
- La Hidalga.
- Perelló.
- Martin de Olin.
- Gomez Sigura.
- Güell y Mercadé.
- Kies.
- Puig Oriol.
- Bullop.
- Girault.
- Gineau.
- Muñoz Nougés.
- Piz Novoa.
- Zavala.
- Mendez Ibañez.
- Quintero.
- Gonzalez Rio.
- Passaron.
- Martinez Perez.
- Santos Manso.
- Orense (don A.)
- Moreno Rodriguez.
- Martinez y Martinez.
- Barrengoa.
- Gomez Cuartero.
- Sanchez Yayó (don A.)
- Olavarrieta.
- Valdés.
- García San Miguel.
- Becerra.
- De Andrés Moreno.
- La Orden.
- Vea-Merguía.
- Villalba.
- García López (don F.)
- Elduayen.
- Romero Robledo.
- Villaverde.
- Figuera y Silvela.
- Morante de la Puente.
- Fouillerat.
- Mansi.
- Señor vicepresidente Cervera.

Total 100.

El señor Castelar presentó la dimisión de todo el ministerio, concebida en los siguientes términos:

«El presidente del Poder ejecutivo presenta respetuosamente a las Cortes Constituyentes la dimisión de su cargo, después de haberlo admitido a los demás ministros que igualmente se la han presentado.—Madrid 3 de enero de 1874.

Emilio Castelar.»

Acto continuo se leyó una proposición pidiendo que por papeletas firmadas se nombrase una persona encargada de la formación del ministerio. La proposición que fue aprobada, suspendiéndose los debates por 20 minutos.

Durante esta suspensión los diputados que habían votado en pro de la proposición de confianza al gabinete Castelar, supieron que las oposiciones, cuya suma había formado mayoría no se ponían de acuerdo acerca de un ministerio, y decidieron votar al señor Castelar.

Las oposiciones, por su parte, al saber este acuerdo, convinieron en votar al señor Palanca, con el encargo de formar el gabinete.

Mientras se verificaba la votación, el señor Olave y el señor Figueras empezaron a decir a sus compañeros de diputación que por noticias que habían

recibido, sabían que se acercaba al palacio de las Cortes con fuerzas del ejército el general Pavía. Al principio no se les daba crédito, suponiéndose que era una falsa alarma; pero cuando hubo certeza de la noticia, el señor Salmeron se presentó al señor Castelar, y le dijo que, como presidente del Poder ejecutivo, estaba obligado a mantener el orden, preguntándole si había mandado que el capitán general de Madrid, señor Pavía, acudiera a las Cortes con fuerzas del ejército.

El señor Castelar protestó de que el gobierno ignoraba este acto, y anunció que inmediatamente sería destituido el capitán general de Madrid.

Como la conversación pasaba delante de diferentes diputados, el señor Salmeron manifestó a estos que tenía seguridad de que el presidente del poder ejecutivo ignoraba el acto de fuerza que se intentaba contra la Asamblea, porque daba completo crédito a cuanto decía.

Los ministros dimisionarios se presentaron en seguida en el salón de sesiones, donde la efervescencia crecía por momentos.

El señor Salmeron ocupó la presidencia y dijo, que le había conminado el capitán general de Madrid por medio de dos ayacuchos, a que los diputados desalojaran el palacio de las Cortes en el término de cinco minutos, lo cual demostraba que dicha autoridad estaba en rebelión.

El señor Chao pidió que el general Pavía fuese destituido, dado de baja en el ejército y sujeto a un consejo de guerra, todo lo cual fué aprobado por aclamación.

El presidente del Consejo de ministros censuró la conducta del capitán general de Madrid y respondiendo a muchos diputados que le pedían conservase el poder, dijo que lo conservaría tan solo por el tiempo necesario para impedir que la Cámara fuese objeto de una coacción.

El señor ministro de la Guerra empezaba, según creemos, a dar lectura en medio de grande agitación de la Cámara, de un decreto destituyendo al general Pavía, cuando por la puerta de la izquierda del salón de sesiones entraron el coronel de la guardia civil señor Iglesias, el comandante de artillería señor Mesa y algunos guardias civiles. Los citados jefes escitaron a los diputados a que abandonaran el salón y el edificio; y parece que a causa de haber arreglado a algunos intransigentes a los guardias para que no obedeciesen a sus jefes, el coronel Iglesias mandó que se dispararan cuatro ó cinco tiros al aire en el pasillo que hay entre el salón de sesiones y el de conferencias, con lo cual se aceleró la salida de los diputados del Congreso.

Los últimos que abandonaron el salón de sesiones fueron los señores Castelar, Misonnante, general Lagunero, Canalejas y dos ó tres diputados más.

CRÓNICA LOCAL.

El sábado a las diez y me-

dia de la noche fué preso en su casa por los vigilantes Ricardo Menchon é Isodoro Martin y conducido a esta ciudad, en cuya cárcel estuvo encerrado hasta las ocho de la noche del domingo, el alcalde de barrio de San Clemente, nuestro correligionario C. Pablo Pons Pons.

Parece que el delito que valió a nuestro correligionario su detención, no fué otro sino el tener abierta su casa, que es a la vez barbería, estanco nacional y bodegón, pasadas las nueve de la noche.

El C. Juan Taltavull, que tomó ayer posesión del cargo de Subgobernador interino de la isla, nos remitió con una muy atenta carta la siguiente alocución que dirige a estos habitantes:

MENORQUINES;

Consideraciones de patriotismo me obligan por fin a encargarme interinamente del Subgobierno de esta isla, cediendo a las instancias del Exmo. Sr. Capitan General del Distrito, quien en uso de las facultades extraordinarias de que se halla investido, ha tenido por conveniente dispensarme tan señalada como inmerecida honra.

Reconociendo mi insuficiencia, cuento principalmente con vuestra sensatez y cordura, jamás desmentidas, para poder llenar los deberes de mi cargo en los pocos días que he de desempeñar, no tan acertadamente como yo quisiera y este país merece, sino hasta donde alcancen mis buenos deseos y mis escasas fuerzas.

Hoy que el orden público, por razón del estado excepcional, se halla a cargo del Exmo. Sr. Gobernador Militar, me será indudablemente menos difícil el cumplimiento de la misión que he aceptado; y resuelto a prestar mi leal cooperación a tan digna autoridad, os dirijo mi voz amiga, rogándoos tengais todos completa confianza en su acreditado celo, y decidido propósito de contribuir al afianzamiento del orden moral y material, base la más sólida de la verdadera libertad y del bien estar de los pueblos.

Conocidos os son mis sentimientos, y escuso por tanto hablar de mis propósitos, limitándome a manifestaros que a todas horas me hallareis dispuesto a atender solícito vuestras reclamaciones sin distinguir clases ni opiniones políticas, siempre que estén fundadas en equidad y justicia, que serán las únicas reglas de conducta de vuestro conciudadano Subgobernador interino, —Juan Taltavull.

Mahou 12 de Enero de 1874.»

Sabemos que el citado ciudada-

no ha pasado un oficio al vicepresidente de la Asociación de Beneficencia domiciliaria de esta ciudad, destinando su sueldo de Subgobernador a la espresada Asociación.

El domingo circularon por esta ciudad los más estraños rumores de los cuales no queremos ni podemos hacernos eco; solo daremos la voz de alerta a nuestros correligionarios a fin de que no se dejen alucinar, pues hay algunos que solo desean nuestra ruina y desprestigio.

LA TERPSÍCORE.—Esta sociedad dará la noche del viérnes próximo en nuestro coliseo un baile extraordinario de trages, en atención a ser la vigilia del día de San Antonio, cuya fecha recuerda la conquista de Menorca por Alfonso III de Aragon.

Han sido nombrados concejales del Ayuntamiento de esta ciudad los ciudadanos Juan J. Rodriguez, Juan Puigserver Amorós y Joaquin Carreras en sustitucion de los ciudadanos Juan Flaquer Colom, José Seguí Marcella y Cristóbal Alberti Mercadal quienes hicieron renuncia de dicho cargo fundados en su vejez sexagenaria.

Sorteo 2.º.—A continuación damos la lista de los números premiados de la lotería del Establecimiento de Misericordia de esta ciudad, correspondientes al citado sorteo.

Suertes.	Pesetas.	Suertes.	Pesetas.
50	15	2456	10
445	15	2466	10
483	10	2534	30
664	15	2816	10
704	15	2862	10
776	10	2885	10
960	10	2894	500
972	50	2907	10
986	10		
		3367	10
1020	10	3410	10
1159	10	3515	100
1186	50	3612	15
1187	10	3627	10
1436	15	3721	15
1592	10	3741	10
1619	30	3765	15
1783	10	3833	30
1797	10	3915	100
1849	30	3946	30
1981	15		
		2009	15

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

San Gumersindo mártir y San Hilario obispo y confesor.

Cultos.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita a Ntra. Sra. de la Misericordia, en la iglesia de San José.

Anuncios.

Alcaldía de Mahon.

El peon capataz de la carretera de Mahon á Ciudadela ha encontrado abandonadas en el 2.º kilómetro de la misma dos caballeras una mayor y la otra menor, las cuales ha entregado á esta Alcaldía.

Lo que se anuncia en este periódico para conocimiento de los dueños á quienes pueden pertenecer las espresadas caballeras.

Mahon 10 Enero 1874.—Juan Mercadal.

D. Rafael Blasco y Moreno, Juez de primera instancia del Partido de Mahon.

HAGO SABER: que el dia doce de Enero próximo y siguientes no festivos necesarios, principiando á la hora de las tres de la tarde, se procederá á la venta y remate en pública subasta de los bienes muebles embargados á los consortes Antonio Seguí y Roca y Agueda Sintés para las resultas de la querrela criminal instruida contra los mismos á instancia de Eulalia Orfila y Fábregues; sobre injurias, cuyo acto tendrá lugar en casa de D. Juan Bustamante, depositario de dichos bienes, calle del Castillo n.º 46, y

no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de sus respectivos justiprecios. Dado en Mahon á veinte y siete de Diciembre de mil ochocientos setenta y tres.—Rafael Blasco.—Juan Allés, Escribano. 2

OBRAS COMPLETAS

de PAUL DE KOCK.

4 rs. tomo en Barcelona.—Fuera 5.

- Una Mujer Singular . . . 2 tomos.
- Gustavo el Calavera, 3.ª edición 1 »
- Un hombre Desgraciado, 3.ª edición 1 »
- El Cornudo, 2.ª edición 2 »
- El hijo de mi mujer 1 »
- La sociedad de la Trufa, 2.ª edición 2 »
- El Barbero de Paris 2 »
- Amores de dos hermanas 2 »
- Juan 2 »

Se publica un tomo cada mes. Enviar libranza ó sellos á Salvador Manero, editor, Barcelona. Cada obra se vende suelta.

Manifiestos de Nacimiento.

Véndense en la imprenta de El Menorquin, al infimo precio de un cuartillo de real el ejemplar.

PARA BARCELONA.

Saldrá en la presente semana la velera corbeta de esta matrícula nombrada JUANITA CLAR, su capitán D. José Caldes. Admite carga y pasajeros.—Lo despacha D. Juan Clar. 2

PASTA PECTORAL INFALIBLE DEL DR. ANDREU, PARA COMBATIR TODA CLASE DE TOS.

El depósito en la botica de Sintés, Moreras, 6.—Cada caja 2 pesetas.



Aceite de Bellotas con sávia de coco ecuatorial, del inmortal autor L. de Brea y Moreno, PARA LA CALVICIE, LA CANICIE Y LA ALOPECIA.

«En todos los tiempos se han hecho esfuerzos para descubrir los medios eficaces á fin de poblar de pelo las cabezas calvas. Pero ni las preparaciones de los médicos griegos y romanos, las de los inventores de la Edad Media, ni la de los charlatanes y productores de nuestros dias, han alcanzado reputacion tan fabulosa y justamente merecida como el BALSÁMICO ACEITE DE BELLOTAS CON SAVIA DE COCO, para hacer salir el pelo en el cráneo, las cejas y la fisonomia.

El inmenso consumo que de él se hace en todas las partes del mundo, patentiza de un modo evidente la eficacia de este aceite recomendado por mas de 800 periódicos, médicos alópatas, homeópatas y farmacéuticos el cual impide la caída del pelo, le dá lustre, lo desenreda en el acto, lo suaviza, afirma las raíces, hace salir el perdido, oculta y precave las canas y cura la caspa. Exigir el busto del inventor en la etiqueta que hay ruines falsificadores.

AGUA AROMÁTICA ESPIRITUOSA DEL PARNASO. para tocador, refresco, viaje, mejorar las aguas, para dolores reumáticos, heridas, contusiones, mareo y sustos.

TINTAS QUÍMICAS de todos los mas hermosos y preciosos colores, hasta hoy no conocidos; las hay de negra, azul, verde, roja, rosa, diamantina, etc.

CAFÉ DE BELLOTAS con almendra de coco para curar la diarrea, disenteria y pujos (sea cual fuere su origen).

MAHON: farmacia de Teixidor, calle del Castillo n.º 32.



PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY.



Pildoras Holloway.

Estas Pildoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Pildoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía á los nervios y los músculos, y fortifican la organización entera.

Las Pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en extremo salúfifera en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortalecen el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas Pildoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en qué vá envuelta cada caja del medicamento.

Ungüento Holloway.

La ciencia de la medicina no ha producido, hasta aqui, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Ungüento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en qué penetra la sangre, forma parte de ella; circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Ungüento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el ticdoloroso, y la parálisis.

Cada caja de Pildoras y bote de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español, relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden, en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 244, Strand, Londres.

El día de Reyes, dentro la Iglesia del Cármen ó sus inmediaciones se perdieron unos rosarios negros con cruz de plata. En la calle Arravaleta, 7, darán mas señas, agradecerán su devolución, y recompensarán su hallazgo en 20 rs.

EL NUEVO Y MAGNÍFICO VAPOR ESPAÑOL

ALEGRIA

DE PORTE DE 3000 TONELADAS, SU CAPITAN D. TOMÁS P. MERCADER,

SALDRÁ DE BARCELONA PARA

LA HABANA

el día 15 del mes actual.

Este vapor, acabado de construir en Inglaterra con todos los adelantos conocidos, de superior marcha y cámaras espaciosas y muy ventiladas, admitirá carga y pasajeros para dicho punto.

Se despacha en casa D. Pablo M.^a Tintoré, Mendizábal, 19, bajos.—Agentes de Aduanas, Sres. Pablo Bertran Pastor y C.^a, calle de la República, n.º 12, entre-suelo.—Barcelona.



Lo está un huerto de recreo situado en Villa-Cárlos, calle del Rosario n.º 31.—Darán razon plaza de la Pescadería, fábrica de fideos.

LA TEPSICORE.

En atención á ser el viernes próximo día 16 del actual la vigilia de S. Antonio patron de esta ciudad, la Junta acordó que en obsequio al mismo y en conmemoración de la Conquista de Menorca, se diera en la noche de dicho día un baile extraordinario de trages, bajo las condiciones siguientes:

- 1.ª El baile se empezará á las 9.
 - 2.ª El precio de suscripcion se fija en una peseta, la cual queda desde hoy abierta en la consergería de este Teatro.
 - 3.ª Las personas que concurran de trage deberán descubrirse ante una comision de la Junta directiva al entrar en el local.
 - 4.ª El sorteo de los palcos tendrá lugar á las 12 de la mañana del referido día 16.
 - 5.ª El palco escénico estará adornado é iluminado.
- Mahon 12 Enero 1874.—El Srío., Pedro Coll Pons.

MAHON 1873.—Tip. de Bernardo P. bregues, Castillo 20

